



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
**SIEMPRE
TRABAJANDO**
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO No. AYTO-LOPES-15-CI/ID-067

Acta de fallo del Concurso número AYTO-LOPES-15-CI/ID-067, referente a la obra: REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN LA SINDICATURA DE TEPUCHE, MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA, que fue notificado mediante Invitación a cuando menos tres personas, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa; siendo las **14:30** horas del día **30 de Junio de 2015**, y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **24 de Junio de 2015**, según **Acta Circunstanciada** de este concurso y para conocer el fallo se reunieron en **La Sala de Usos Múltiples** de la **Dirección de Obras públicas Municipales** sito en el edificio del **Ayuntamiento de Culiacán en Av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, las personas físicas, morales y funcionarios interesados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se procedió al análisis detallado de las proposiciones que en primera instancia cumplieron con los requisitos de la convocatoria y bases de licitación en el acto de apertura, relacionándose a continuación las que calificaron como solventes en el lugar correspondiente conforme a la proximidad con el promedio marcado por dicha ley, tomando como base las propuestas solventes y el presupuesto base de la convocante el cual asciende a la cantidad de **\$1'164,576.00** sin IVA. Además de las propuestas que fueron desechadas, en su caso, enumerando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES		
EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN I.V.A.)	LUGAR DE PROPUESTA (SEGÚN PROMEDIO)
CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.	\$1'150,712.00	1º Lugar
MARTÍN BURGOS CAMACHO	\$1'143,780.00	2º Lugar
INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	\$1'136,848.00	3º Lugar

PROPUESTAS ECONÓMICAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN PRELIMINAR Y/O EXHAUSTIVA:	
EMPRESA	CAUSA
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$ 1'164,576.00 SIN IVA EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$1'247,760.00 SIN IVA.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas** en representación del Ayuntamiento de Culiacán y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen con **base** en el resultado del **análisis comparativo de las proposiciones admitidas**, en el promedio marcado por la Ley y en el **presupuesto base** de la dependencia determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1'150,712.00 (Son: Un millón ciento cincuenta mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.)**, más **\$184,113.92 (Son: Ciento ochenta y cuatro mil ciento trece pesos 92/100 M.N.)** correspondientes al 16% del I.V.A., lo cual hace un monto total de





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
**SIEMPRE
TRABAJANDO**
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO No. AYTO-LOPES-15-CI/ID-067

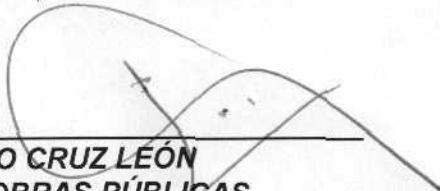
\$1'334,825.92 (Son: Un millón trescientos treinta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 92/100 M.N.)

En consecuencia **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente con un plazo de ejecución de **30 días** naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día **03 de Julio de 2015** y fecha de terminación el día **01 de Agosto de 2015**.

La Empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación, éste acto se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, posterior a la firma del contrato se entregará fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del valor del contrato con I.V.A.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firma el presente documento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

